

RESOLUCIÓN N° 09 /2018

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la concejal María Cecilia Baldrich, con fecha 30 de mayo de dos mil dieciocho;

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y cumplimentando los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce por el período solicitado, es decir desde el día once de junio de dos mil dieciocho hasta el día once de julio del mismo año inclusive, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.;

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Otórguese el pedido de licencia sin goce de sueldo de la Concejal María Cecilia Baldrich perteneciente al Bloque Unión Por Las Varillas, a partir de la fecha once de junio de dos mil dieciocho hasta el once de julio de dos mil dieciocho inclusive.-

Artículo 2: Reemplácese a la Concejal María Cecilia Baldrich, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por la Señora Silvina Mercol DNI N° 23.092.313.-

Artículo 3: Omítase el juramento de la de la Señora Silvina Mercol ya que ha sido tomado oportunamente.-

Artículo 4: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

MARÍA CECILIA BALDRICH

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas